



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: RONDA CACHIYUYO

DECRETO EXENTO N° 0981 /

VALLENAR, 16 MAR. 2015

VISTOS

- G.Mail de fecha 11 de Marzo de 2015 de Director(S) CESFAM Joan Crawford.
- Gmail de fecha 12 de Marzo de 2015 de Directora CESFAM Joan Crawford.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Circular 002/ 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Cachiyuyo, el día Viernes 13 de Marzo 2015:

- Doña Daniela Pérez Riveros Médico
- Doña Viviana Agosto Avalos Matrona
- Doña Fresia Gutiérrez Salazar Nutricionista
- Don Yanny Hernández Guerrero Conductor

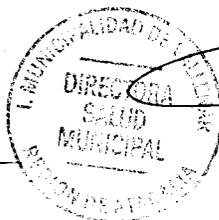
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente GHTS -78.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal Correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



WILSON FAREFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Administración y Finanzas
- Unidad de Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar ✓
- NFR/DRA.PSG/CBT/vmd